

TALLER N°3:
Sistemas de gestión y evaluación del riesgo

Evaluación y seguimiento de riesgos



1. INTRODUCCIÓN
2. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN
3. PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS
4. EVALUACIÓN DEL RIESGO
5. HERRAMIENTAS
6. SEGUIMIENTO DEL RIESGO

- **Modelo de gestión, evaluación y seguimiento de riesgos** se basa fundamentalmente en:
 - Tipología de socios
 - Independencia en las funciones
 - Toma de decisiones por los órganos competentes
 - Utilización de modelos de rating y scoring que apoyen o soporten las decisiones
 - Gestión activa durante toda la vida del riesgo

La organización de la función de evaluación y seguimiento de riesgos esta basada en función de

Tipología
de socios

- Emprendedores
- Autónomos
- PYMEs

Cartera
de riesgos

- carterizada
 - Socios o grupo riesgo > 200.000€
- Estandarizada: resto

- El proceso parte de la alta dirección de AVM, a través del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, así como de la Comisión Delegada de riesgos que establecen las políticas y procedimientos de riesgos, las facultades y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.
- Se identifican tres fases en el proceso de riesgos:
 - **Propuesta de Admisión:** planificación, fijación de objetivos, aprobación de nuevos productos, propuestas de operaciones.
 - **Análisis y Admisión:** evaluación del riesgo y decisión del órgano competente.
 - **Seguimiento:** comprende el acompañamiento de los socios, evolución y control de las carteras de riesgo y el establecimiento de políticas de riesgo en su caso.

- La evaluación del riesgo se realiza cada vez que se presenta una propuesta de un socio nuevo o de una nueva operación, en el seguimiento sistemático de socios o cuando aparece alertas.
- Conlleva las siguientes actividades:
 - Elaboración de **informe de análisis**
 - Actualización de la **calificación**
- Para la actualización de la calificación de riesgos, AVM dispone de la herramienta SIC SGR (**Sistema de Calificación**) que consta de:
 - SIC emprendedores
 - SIC PYMEs
 - SIC Autónomos

Sistema de Calificación SGR

RATING EMPRENDEDORES
(PD socio-obligaciones)

**RATING MICROEMPRESAS Y
PYMES**
(PD socio-obligaciones)

SCORING AUTÓNOMOS

Los modelos conceden una escala de puntuación de 0 a 100 puntos, siendo 100 la mejor y cero la peor.

La escala de puntuación obtenida tiene asociada una tabla de Probabilidad de Incumplimiento (PD)

Aplicación

Personas jurídicas y/o físicas (autónomos) que han iniciado una actividad empresarial nueva (fecha inicio actividad inferior a 2 años) o que cambian de actividad.

Módulos

Módulo Emprendedor. Consta de tres áreas

- Área **perfil emprendedor** donde se valoran variables socio demográficas, económicas y comportamiento de pago del emprendedor.
- Área **marco jurídico**: constitución formal de la empresa
- Área **entorno empresarial**: donde se valoran variables sectorial, formación, experiencia

Módulo proyecto. Consta de dos áreas

- **Información cualitativa**: instalaciones /producto, sector/negocio y gestión
- Entorno **económico**: información cuantitativa: Documentación - viabilidad económica del proyecto - estructura financiera del proyecto

Aplicación

- Pequeñas Empresas:
 - plantilla inferior a 50 personas
 - facturación \leq a 10 millones o balance $<$ a 10 millones.
- Medianas Empresas:
 - plantilla desde 50 y hasta 250 personas
 - facturación desde 10 millones y hasta 50 millones o un balance desde 10 millones hasta 43 millones.

Descripción

El modelo cuenta con tres módulos:

- **Módulo Cualitativo.** Se valora el perfil negocio/sector y accionariado, experiencia y comportamiento gestores a través de un cuestionario.
- **Módulo Cuantitativo.** Otorga una puntuación resultados de un conjunto de ratios financieros con un peso específico obtenidos de los dos últimos Estados Financieros completos aportados por la empresa.
- **Módulo Operacional** Otorga una puntuación resultados de un conjunto de ratios obtenidos de la CIRBE con un peso específico.

Scoring

- Otorga una calificación crediticia al Socio y operación
- Refleja la probabilidad de incumplimiento de un socio con respecto a una operación solicitada.

Aplicación

- Personas físicas con actividad Empresarial y alta en el IAE y para operaciones financieras, diferenciando modalidad y plazo.

Descripción

- El modelo cuenta con dos módulos:
- **Módulo Calificación del socio**, con variables cualitativas y cuantitativas
- **Módulo Operación**, evaluando el tipo de operación, el plazo, y la capacidad devolución de la deuda.

- Disponer de una **medida y un lenguaje común de la calidad crediticia** de los socios de AVM, que facilita la comunicación entre todos los departamentos implicados (Negocio, Operaciones, Riesgos, Administración...).
- Tenemos **información** que da a conocer la calidad crediticia de la cartera de una forma **homogénea y objetiva** y nos permite establecer acciones para gestionar y mejorar el riesgo y acciones comerciales con los socios.
- Posibilitar una **gestión activa de seguimiento** del riesgo: a nivel socio es el instrumento básico de seguimiento con el informe de análisis que nos permite en ocasiones anticiparnos y marcar políticas de riesgos
- Disponer de un componente básico (**PD**) para determinar **la rentabilidad sobre el riesgo**.

- El riesgo comienza con la **formalización** y no finaliza hasta su **cancelación**.
- La función de seguimiento esta basada en un **proceso continuo de acompañamiento** de los riesgos que permite detectar variaciones e incidencias que se pudieran llegar a producir en el riesgo.
- La **situación de los socios, de las garantía y del entorno cambia** con el tiempo. En ocasiones la evolución es positiva y ello conlleva detectar nuevas oportunidades de negocio, y en otras es negativa y se tienen que adoptar medidas tendentes a mitigar el riesgo.
- La gestión y el seguimiento del riesgo es una labor que conlleva una **coordinación entre todos los intervinientes** y un tratamiento a nivel de socio.
- Es una labor **proactiva y permanente**.
- La **política crediticia** asignada a cada socio consecuencia de la actividad de seguimiento es una decisión del **órgano competente**.

Actividades de la función de Seguimiento:

Seguimiento
sintomático

- Basado en la gestión de alertas
 - Leve
 - Grave
 - Muy grave

Seguimiento
sistemático

- Basado en las revisiones periódicas mediante:
 - actualización anual de la calificación del riesgo
 - Informes periódicos de seguimiento

Control de
riesgos

- Clasificación de riesgos
 - Riesgo Seguimiento Especial
 - Riesgo Subestandar
 - Riesgo Dudoso

Refinanciación y
reestructuración
riesgos

- Operaciones refinanciadas y reestructuradas

Tipos de actuación atendiendo a los resultados de las actividades de seguimiento:

➤ **Políticas restrictivas**

- Socios en Seguimiento Especial LEVE
- Socios en Seguimiento Especial GRAVE
- Riesgo Subestandar
- Riesgo Dudoso

➤ **Política Neutral**

- Socios donde no se aprecian problemas con los riesgos actualmente mantenidos

➤ **Política Favorable:**

- No hay problemas con las operaciones en vigor y además se podrían estudiar nuevas operaciones. Incrementar riesgo

Tipos de actuación atendiendo a Normativa

Las operaciones de refinanciación y reestructuración son objeto de seguimiento y calificados como dudosos, subestandar o normal de acuerdo a ciertas características:

- Aunque el socio este al corriente de pago, las operaciones se califican como **dudosas por razones distintas de la morosidad** por el órgano competente, siempre y cuando existan dudas relevantes de que puedan incumplirse los términos de la refinanciación.
- Se clasificaran como riesgo **subestándar** cuando exista alguna incertidumbre material de un posible incumplimiento.
- Por último, se considerarán riesgo normal las restantes. No obstante, hay que señalar que, aun siendo clasificadas como riesgo normal, se califican en **seguimiento especial**.

Muchas gracias

